



RICARDO SALGADO

El proyecto de Sala Cuna se tramita en la comisión de Trabajo del Senado.

Nudo en financiamiento de reforma: Sofofa propone pagar Sala Cuna con fondos de AFP y Cesantía

En el gremio advierten un impacto de costos entre 20% y 40% con la agenda laboral, si la pagan los empleadores.

J. AGUILERA

En el mundo empresarial todavía ven con dudas la fórmula del Gobierno para extender el acceso a la sala cuna. En la comisión de Trabajo del Senado, la presidenta de Sofofa, Rosario Navarro, expresó sus reparos al diseño que está planteando al Ejecutivo, pese a que se manifestó a favor de avanzar en el fomento de esta prestación.

En líneas generales, la líder de los industriales manifestó que si bien no se puede seguir postergando una reforma en esta materia, "ponemos especial énfasis en abrir el debate sobre mecanismos de financiamiento, porque entendemos que allí radica uno de los principales nudos para que esta reforma se haga realidad".

El Ministerio del Trabajo ha planteado esta reforma como una de sus prioridades legislativas, aunque no ha logrado reunir consenso técnico. La norma en cuestión amplía el derecho a sala cuna contemplado en el Código del Trabajo para trabajadores de todo tipo de empresas e incluso independientes, mientras la regla actual obliga a proporcionar este derecho solo en aquellas compañías con 20 o más contratados.

Por otro lado, la mayor controversia radica en que, para financiar esas prestaciones, se crea un nuevo "Fondo de Sala Cuna", donde se cotiza mensualmente un 0,2% de las remuneraciones, con cargo al empleador. De ahí, el aporte mensual máximo que entrega el Fondo es de 4,11 UTM, casi \$280.000 por cada niño o niña

causante.

Dudas y cobertura

El foco de Sofofa en el financiamiento responde al efecto acumulado de las reformas laborales recientes sobre la competitividad laboral, según señalaron en el Congreso. Si bien un costo extra de 0,2% de cotización mensual podría no tener un mayor impacto, la medición cambia cuando se considera el costo ya asumido por el incremento del salario mínimo legal, la reducción de jornada laboral a 40 horas y la reforma de pensiones, dicen.

De hecho, según se expuso en esta sesión, el gremio encargó un estudio para cuantificar el costo de las medidas ya aprobadas, junto con aquellas que están en discusión en el Congreso, incluyendo la ampliación de Sala Cuna y la que establece la negociación colectiva ramal. Así, de acuerdo a la entidad, el aumento del costo salarial podría ser de entre 20% y 40% al año 2033.

A modo de alternativa, en Sofofa plantean evaluar el uso de recursos del Seguro de Cesantía y la reciente reforma previsional para financiar este aporte.

Por otro lado, Sofofa también advierte que el diseño del proyecto es optimista en cuanto a los beneficiarios estimados, que calcula en torno a 70.000, mientras las cifras actuales revelan que solo 10.000 madres usan el beneficio. Algo similar plantean sobre el aporte del beneficio, que se aleja de los costos reales en torno a \$450.000 que se ofrece en el sector privado.